

ABECÉ

**PREMIO
SUPERACIÓN
DE LA POBREZA**

Territorios en la ruta del desarrollo sostenible



premio@colombialider.org
www.colombialider.org



(+57) 317 643 8653
(+57) 315 671 9863



PREMIO SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Territorios en la ruta del desarrollo sostenible

Apoyan:





TABLA DE **CONTENIDO**

Capítulo I. Generalidades	3
Capítulo II. Fases de la convocatoria	5
Capítulo III. Evaluación	6
Capítulo IV. Premiación	7
Capítulo V. Compromisos	7
Capítulo VI. Medios de comunicación	8
Capítulo VII. Anexos	8



Presentación

El "*Premio Superación de la Pobreza. Territorios en la ruta del desarrollo sostenible*", en su cuarta versión, es una iniciativa de Colombia Líder, que cuenta con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer en Colombia (KAS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); así como el respaldo de prestigiosas universidades y reconocidos expertos, en distintos ámbitos y disciplinas, que integrarán el comité evaluador y el jurado.

La cuarta versión del Premio Superación de la Pobreza, promueve las apuestas y acciones de los entes territoriales en la ruta del desarrollo sostenible.

El premio permitirá evaluar, reconocer y visibilizar a los municipios y departamentos que liderados por sus gobernantes en la vigencia administrativa 2020 - 2023, hayan obtenido resultados en la superación de la pobreza y la disminución de la desigualdad, a través de los diferentes programas, proyectos y/o estrategias, orientadas al logro de la equidad enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la coyuntura derivada del Covid-19.

Los aspirantes podrán participar de acuerdo a las categorías establecidas por municipio y departamento, siempre y cuando cumplan con los requisitos definidos en la convocatoria y se acojan al proceso de pre selección y evaluación final.

Capítulo I. Generalidades

Objetivo general

Identificar y promover las apuestas, las acciones y los resultados alcanzados por los entes territoriales que realizan una buena gestión pública para superar la pobreza y la desigualdad y lograr la equidad en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la coyuntura derivada del Covid-19.

Objetivo específicos

1. Generar espacios de diálogos entre los entes territoriales, gobernantes, equipos de gobierno y la comunidad, para compartir sus experiencias y buenas prácticas, a través de laboratorios vivos de aprendizaje.
2. Promover y exaltar los resultados de los entes territoriales que por su eficiencia, transparencia e inclusión de acciones han logrado la igualdad y equidad en sus territorios.
3. Afianzar los roles del liderazgo incluyente para fortalecer la democracia y el desarrollo sostenible.

¿Quiénes pueden participar?

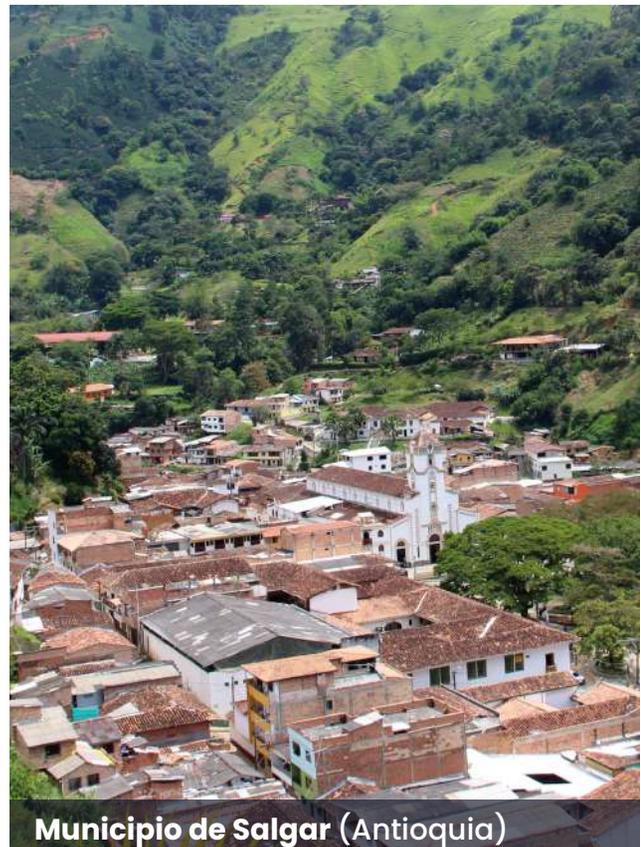
Para efectos de esta convocatoria podrán inscribirse todos los entes territoriales representados legalmente por sus alcaldes(as) y gobernadores(as) que en ejercicio de sus funciones han tenido resultados orientados a la superación de la pobreza y logro de equidad en cada uno de sus municipios y/o departamentos en la ruta del desarrollo sostenible. Así mismo quienes se inscriban y cumplan con los requisitos y documentos necesarios en la fase de postulación.

Categorías

1. Municipios de menos de **10.000 habitantes**
2. Municipios entre **10.001 y 20.000 habitantes**
3. Municipios entre **20.001 a 100.000 habitantes**
4. Municipios de más de **100.001 habitantes**
5. Ciudades capitales de menos de **500.000 habitantes**
6. Ciudades capitales de más de **500.001 habitantes**
7. Departamentos **categorías 3 y 4**
8. Departamentos **categoría especial., 1 y 2.**

*Las categorías para municipios se realizan de acuerdo con la proyección para el año 2022 del Censo DANE 2018.

*Las categorías para departamentos se realizan de acuerdo a la Resolución 240 del 22 de diciembre de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación.



Municipio de Salgar (Antioquia)



Capítulo II.

Fases de la convocatoria

Formulario de inscripción

Para diligenciar el Formulario de Inscripción, los gobernantes ingresarán a la página web www.colombialider.org y buscarán la sección del Premio Superación de la Pobreza. Posteriormente, registrarán sus datos, así como los de los funcionarios delegados para el componente técnico y de comunicaciones.

En las 48 horas siguientes, los postulados recibirán al correo electrónico institucional registrado (debe terminar en dominio “.gov.co”) un mensaje de confirmación con un vínculo, el cual los redireccionará al cambio de contraseña para continuar con el diligenciamiento del formulario de postulación.

*Diligenciar el Formulario de Inscripción (Ver Anexo 1).

Formulario de postulación

La postulación deberá ser realizada por los territorios interesados en participar, en cabeza de sus alcaldes(as) y gobernadores(as), quienes tendrán la responsabilidad de diligenciar el Formulario de Postulación, en el aplicativo web a través de www.colombialider.org.

Al ingresar al aplicativo, encontrarán un video tutorial con el paso a paso para el diligenciamiento del formulario de manera sencilla y completa. Es de anotar que el aplicativo está diseñado para ir guardando la información en cada una de las secciones del mismo y una vez ha sido diligenciado en su totalidad, el gobernante local y regional podrá cerrar su postulación a más tardar el 19 de agosto de 2022 a las 17:00h.

*Diligenciar el Formulario de Postulación (Ver Anexo 3).

Requisitos mínimos

De acuerdo a los objetivos del premio, se constituyen en requisitos mínimos, los documentos que a continuación deberá aportar en un 100% hasta la fecha y hora establecidas en las bases de la convocatoria.

1. Formato de aceptación de la política de tratamiento de datos de Colombia Líder, debidamente firmado por el gobernante del territorio postulado al premio. Diligenciar el Formato de Habeas Data (Ver Anexo 2).
2. Plan de desarrollo municipal o departamental 2020 - 2023. (Formato PDF).
3. Plan plurianual de inversiones municipal o departamental 2020 - 2023. (Formato PDF).
4. Plan operativo anual de inversiones (POAI) municipal o departamental de los años 2020, 2021 y 2022. (Formato PDF).

Capítulo III.

Evaluación

Preselección

Las instituciones de educación superior adscritas al premio por medio de un convenio interinstitucional, evaluarán la gestión de los entes territoriales inscritos, y seleccionarán las mejores cinco (5) postulaciones por cada categoría de acuerdo a la ponderación de los siguientes criterios:

Punt.	Criterios
500	Resultados: en esta sección el ente territorial debe presentar sus logros alcanzados en materia de equidad y disminución de la desigualdad en su comunidad, mencionando las herramientas, instrumentos o medios que utilizaron para implementar estrategias innovadoras y verificables.
200	Gobierno abierto e innovación: estrategias colaborativas transversales en gobierno abierto que evidencien los niveles de satisfacción por parte de la ciudadanía.
100	Inclusión social: estrategias y experiencias que promueven la inclusión social en su ente territorial, redundando en generación de oportunidades, recursos y espacios de participación en la vida social, económica y cultural para toda la comunidad.
100	Sostenibilidad: estrategias que puedan mantenerse en el tiempo en la medida en que se generen las condiciones ambientales, institucionales y financieras para su continua operación.
100	Gerencia y administración pública: experiencias que demuestren el fortalecimiento y toma de decisiones llevado a cabo por el ente territorial y el gobernante en pro de garantizar la viabilidad de la gerencia y administración pública.

Los criterios de evaluación están detallados en el Formulario de Postulación (Ver Anexo 3).

Evaluación final

En la fase final de evaluación, los jurados serán externos a Colombia Líder y a las entidades aliadas del premio, quienes calificarán y valorarán dos (2) componentes de la siguiente manera:

60% Gobernantes al tablero

40% Feria del conocimiento

El proceso culmina con la selección de tres (3) finalistas de cada una de las categorías previamente establecidas, y dentro de estos finalistas, el jurado escogerá el ganador por cada una de ellas.

Capítulo IV. Premiación

Colombia Líder, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizará la ceremonia de premiación el 1 de diciembre de 2022.

Estímulos para los ganadores

- Recibirá un reconocimiento público en la ceremonia de premiación, donde se exalta la gestión desarrollada por los territorios.
- Una amplia divulgación en los medios de comunicación.
- Documentación y difusión de su experiencia.



Yamit Hurtado, ex alcalde de Páipa (Boyacá) recibiendo la estatua del premio (2018).

Capítulo V. Compromisos

Compromisos de los concursantes

Aceptar los términos de esta convocatoria.

Suministrar la información cierta y verificable.

Complementar o aclarar la información a solicitud de los convocantes.

Recibir la visita en territorio para verificar la experiencia documentada, en caso que el comité técnico, evaluadores y/o jurados así lo estimen.

Participar en las sesiones de diálogos con los protagonistas, laboratorios vivos de aprendizaje, gobernantes al tablero y feria del conocimiento, así como otras actividades que sean convocadas por Colombia Líder, con el apoyo de las entidades aliadas, en el marco del proceso de evaluación.

Participar en actividades de difusión de la experiencia.

Compromisos de los convocantes

Evaluar las experiencias de manera transparente.

Realizar el reconocimiento a los mejores territorios.

Documentar y difundir las mejores experiencias.

*Colombia Líder podrá excluir de esta convocatoria, casos en los cuales los concursantes no cumplan con los compromisos establecidos, que presenten información fraudulenta o a aquellas que presenten presunta copia.



Caraval de Negros y Blancos en San Juan de Pasto (Nariño)

Capítulo VI. Medios de información

Información:

Para mayor información sobre esta convocatoria, comuníquese con Colombia Líder a través del (+57) 317 643 8653 / 315 671 9863 o envíe un correo electrónico a premio@colombialider.org.

Cualquier novedad relacionada con este reconocimiento será publicada en la página web www.colombialider.org.

Capítulo VII. Anexos

A continuación encontrará los formularios y formatos establecidos en la presente convocatoria, los cuales también podrá consultar en el aplicativo web del *"Premio Superación de la Pobreza. Territorios en la ruta del desarrollo sostenible"*.

- Anexo I Formulario de Inscripción.
- Anexo II. Formato de Habeas Data.
- Anexo III. Requisitos mínimos y archivos adicionales.
- Anexo IV. Formulario de Postulación.



Redes sociales

 Colombia Líder
 Colombia Líder
 @colombia_lider
 @colombia_lider
 Colombia Líder

 KAS Colombia
 KAS Colombia
 @kas_colombia
 @kas_colombia

 @USAID_Colombia
 USAIDColombia
 USAID Colombia

 Asobancaria Colombia
 Asobancaria Colombia
 @asobancaria
 @asobancariaco
 Asobancaria

 Fasecolda
 @FasecoldaOficia
 Fasecolda

 PNUD Colombia
 PNUDColombia
 @PnudColombia

